Contrato Nº ..56...../2023

Entre la Municipalidad de Fernando de la Mora, representada en este acto por el Intendente Municipal Lic. **ALCIDES RIVEROS CANDIA** y la Secretaria General, Dra. **NILSA SANCHEZ VERGARA**, quien refrendará la firma de la Intendenta Municipal, en adelante LA MUNICIPALIDAD, domiciliada a los efectos en las calles Ruta Mcal. Estigarribia c/ Cptán. Montiel de esta ciudad, por una parte, y por la otra parte a la Empresa "**TRACTO AGRO VIAL S.A.**" con RUC Nº **80027587-0,** representada por el señor **VICTOR FERNANDO GONZÁLEZ GARCÍA** en calidad de Director, con domicilio en la calle **Teodosio Gonzalez y Tte. Bernabé González - Asunción,** en adelante en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "EL PROVEEDOR", convienen en celebrar el presente contrato de REPARACIÓN DE PALA CARGADORA, el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

Objeto del Contrato

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen LA MUNICIPALIDAD y EL PROVEEDOR con relación al servicio adjudicado en la C.D. para la ***"REPARACIÓN DE PALA CARGADORA".***----------

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.------

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:
Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final).----------

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **436.400.**----------

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa ID N° **436.400**, convocado por la Intendencia Municipal de Fernando de la Mora. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución IMFM Nº 2059 de fecha 14 de Noviembre de **2023**.----------

Tracto
Tracto Agro Vial S.A.E.
Ing. Fernando González
Director Ejecutivo

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA * SECRETARIA GENERAL *

Municipalidad de la Ciudad de Fndo. de la Mora * INTENDENCIA *

...///...1/4

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

						TRACTO AGRO VIAL S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	73152101-015	Cojinete	Unidad	UNIDAD	1	858.519	858.519
2	80111613-9999	Mano de obra cambio de cojinete	Unidad	UNIDAD	1	597.710	597.710
3	73152101-015	Barril	Unidad	UNIDAD	1	6.143.854	6.143.854
4	80111613-9999	Mano de obra cambio barril	Unidad	UNIDAD	1	597.710	597.710
5	73152101-015	Cojinete cuna	Unidad	UNIDAD	1	653.594	653.594
6	80111613-9999	Mano de obra cambio de cojinete cuna	Unidad	UNIDAD	1	298.856	298.856
7	73152101-015	Cilindro	Unidad	UNIDAD	1	5.898.987	5.898.987
8	80111613-9999	Mano de obra cambio cilindro	Unidad	UNIDAD	1	597.710	597.710
9	73152101-015	Bomba ventilador	Unidad	UNIDAD	1	28.440.935	28.440.935
10	80111613-9999	Mano de obra cambio bomba ventilador	Unidad	UNIDAD	1	956.336	956.336
11	73152101-015	Carcasa trasera	Unidad	UNIDAD	1	919.693	919.693
12	80111613-9999	Mano de obra cambio carcasa trasera	Unidad	UNIDAD	1	179.313	179.313
13	73152101-015	Casquillo	Unidad	UNIDAD	1	532.646	532.646
14	80111613-9999	Mano de obra cambio casquillo	Unidad	UNIDAD	1	298.856	298.856
15	73152101-015	Junta tapa superior	Unidad	UNIDAD	1	292.514	292.514
16	80111613-9999	Mano de obra cambio Junta tapa superior	Unidad	UNIDAD	1	597.710	597.710
17	73152101-015	Junta inferior	Unidad	UNIDAD	1	877.195	877.195
18	80111613-9999	Mano de obra cambio junta tapa inferior	Unidad	UNIDAD	1	298.856	298.856
19	73152101-015	Sello para aceite	Unidad	UNIDAD	1	292.514	292.514
20	80111613-9999	Mano de obra cambio de sello para aceite	Unidad	UNIDAD	1	194.838	194.838
21	73152101-015	Kit de arandela	Unidad	UNIDAD	1	269.564	269.564
22	80111613-9999	Mano de obra cambio kit de arandela	Unidad	UNIDAD	1	239.084	239.084
23	73152101-015	Kit cojinete bancada	Unidad	UNIDAD	1	5.252.522	5.252.522
24	80111613-9999	Mano de obra cambio de Kit cojinete bancada	Unidad	UNIDAD	1	430.040	430.040
25	73152101-015	Kit cojinete víela	Unidad	UNIDAD	1	3.956.103	3.956.103
26	80111613-9999	Mano de obra cambio Kit cojinete viela	Unidad	UNIDAD	1	298.856	298.856
27	73152101-015	Reten frente motor	Unidad	UNIDAD	1	1.320.067	1.320.067

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA - SECRETARIA GENERAL

Tracto Tracto Agro Vial S.A.E.
Ing. Fernando González
Director Ejecutivo

Municipalidad de la Ciudad de Fndo. de la Mora - INTENDENCIA

28	80111613-9999	Mano de obra cambio Reten frente motor	Unidad	UNIDAD	1	358.626	358.626
29	73152101-015	Reten motor trasero	Unidad	UNIDAD	1	1.899.250	1.899.250
30	80111613-9999	Mano de obra cambio Reten motor trasero	Unidad	UNIDAD	1	239.084	239.084
31	73152101-015	Valvula escape	Unidad	UNIDAD	4	3.238.256	12.953.024
32	80111613-9999	Mano de obra cambio valvula escape	Unidad	UNIDAD	1	239.084	239.084
33	73152101-015	Valvula entrada	Unidad	UNIDAD	4	2.961.102	11.844.408
34	80111613-9999	Mano de obra cambio valvula entrada	Unidad	UNIDAD	1	239.084	239.084
35	73152101-015	Valvula guia	Unidad	UNIDAD	6	1.014.205	6.085.230
36	80111613-9999	Mano de obra cambio de valvula guia	Unidad	UNIDAD	1	298.856	298.856
37	73152101-015	Selle valvula	Unidad	UNIDAD	6	857.649	5.145.894
38	80111613-9999	Mano de obra cambio selle valvula	Unidad	UNIDAD	1	298.856	298.856
39	73152101-015	Junta valvula	Unidad	UNIDAD	1	1.363.003	1.363.003
40	80111613-9999	Mano de obra cambio junta valvula	Unidad	UNIDAD	1	239.084	239.084
41	73152101-015	Junta tapa	Unidad	UNIDAD	1	1.097.715	1.097.715
42	80111613-9999	Mano de obra cambio junta tapa	Unidad	UNIDAD	1	239.084	239.084
43	73152101-015	Reten bomba alta	Unidad	UNIDAD	1	584.943	584.943
44	80111613-9999	Mano de obra cambio Reten bomba alta	Unidad	UNIDAD	1	179.313	179.313
45	73152101-015	Manguito inyector	Unidad	UNIDAD	2	900.058	1.800.116
46	80111613-9999	Mano de obra cambio manguito inyector	Unidad	UNIDAD	1	657.482	657.482
47	73152101-015	Kit anillo	Unidad	UNIDAD	3	4.793.503	14.380.509
48	80111613-9999	Mano de obra cambio kit anillo	Unidad	UNIDAD	1	179.313	179.313
49	73152101-015	Cojinete	Unidad	UNIDAD	3	836.964	2.510.892
50	80111613-9999	Mano de obra cambio cojinete	Unidad	UNIDAD	1	179.313	179.313
51	73152101-015	Kit bomba 3544754	Unidad	UNIDAD	1	5.705.518	5.705.518
52	80111613-9999	Mano de obra cambio kit bomba 3544754	Unidad	UNIDAD	1	478.169	478.169
53	73152101-015	Conexión	Unidad	UNIDAD	1	2.292.207	2.292.207
54	80111613-9999	Mano de obra cambio conexión	Unidad	UNIDAD	1	119.542	119.542
55	73152101-015	Filtro secundario	Unidad	UNIDAD	1	817.941	817.941
56	80111613-9999	Mano de obra cambio filtro secundario	Unidad	UNIDAD	1	119.542	119.542
57	73152101-015	Filtro primario	Unidad	UNIDAD	1	1.107.663	1.107.663
58	80111613-9999	Mano de obra cambio flitro primario	Unidad	UNIDAD	1	119.542	119.542
59	73152101-015	Anillo pico inyector	Unidad	UNIDAD	1	292.514	292.514
60	80111613-9999	Mano de obra cambio Anillo pico inyector	Unidad	UNIDAD	1	119.542	119.542
61	73152101-015	Kit piston	Unidad	UNIDAD	3	3.926.956	11.780.868
62	80111613-9999	Mano de obra cambio kit piston	Unidad	UNIDAD	1	896.565	896.565
63	73152101-015	Junta colector	Unidad	UNIDAD	2	593.058	1.186.116
64	80111613-9999	Mano de obra cambio junta colector	Unidad	UNIDAD	1	239.084	239.084
65	73152101-015	Bomba alta	Unidad	UNIDAD	1	14.404.816	14.404.816
66	80111613-9999	Mano de obra cambio bomba alta	Unidad	UNIDAD	1	836.795	836.795
67	73152101-015	Turbo motor	Unidad	UNIDAD	1	9.563.363	9.563.363
68	80111613-9999	Mano de obra cambio turbo motor	Unidad	UNIDAD	1	1.353.775	1.353.775
69	73152101-015	Rectificadora	Unidad	UNIDAD	1	3.586.261	3.586.261
70	80111613-9999	Mano de obra rectificadora	Unidad	UNIDAD	1	956.336	956.336
71	73152101-015	Filtro	Unidad	UNIDAD	1	573.802	573.802
72	80111613-9999	Mano de obra cambio filtro	Unidad	UNIDAD	1	119.542	119.542
73	73152101-015	Pico inyector	Unidad	UNIDAD	3	5.612.267	16.836.801
74	80111613-9999	Mano de obra cambio pico inyector	Unidad	UNIDAD	1	1.314.962	1.314.962
						Precio Total	199.128.011

El presente contrato es establecido por un monto de Gs **199.128.011 (GUARANTA CIENTO NOVENTA NUEVE MILLONES CIENTO VEINTE Y OCHO MIL ONCE) IVA incluido.**

Tracto
Tracto Agro Vial SAE

Ing. Fernando González
Director Ejecutivo

El Proveedor se compromete a suministrar los Productos a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos en caso de que hubiera, de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------
La Municipalidad se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la carta de invitación.----------

Vigencia del Contrato
La vigencia del presente contrato Abierto será: Desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes
Los bienes deben ser entregados dentro del Plazo de **10** días hábiles a partir de la recepción del contrato pertinente, debidamente formalizado.----------

Administración del Contrato
La administración de éste contrato estará a cargo de: la SECCIÓN TRANSPORTE.

Forma y términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la condiciones contractuales de la correspondiente carta de invitación, estableciéndose que será en forma de **Declaración Jurada** en un **10%,** la cual se presentara a más tardar dentro de los (10) días calendario siguientes a la firma del contrato.--

Multas
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.----------

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.----------

Solución de Controversias
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.----------

Anulación de la adjudicación
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay al día 17 mes noviembre y año 2023

Dra. Nilsa Sánchez Vergara
Secretaria General

Lic. Aquiles Ramón Riveros Candia
Intendente Municipal

Tracto
Tracto Agro Vial S.A.E.
Ing. Fernando González
Director Ejecutivo

Sr. VICTOR FERNANDO GONZALEZ GARCÍA
Firma TRACTO AGRO VIAL S.A.
RUC N° **80027587-0**